



G 78433919

**A/A DIRECCIÓN GERENCIA
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
Plaza de la Convivencia, nº 2 – 50017 ZARAGOZA**

Mario A. Lolumo Vera con DNI 25142054-H en calidad de Secretario de Negociación Colectiva de la FSS-CCOO Aragón, y con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de la Constitución, nº 12, 5ª planta, se dirige a usted para **EXPONER**:

El pasado día 14 de mayo recibimos la Resolución por la que se nos informa del pago en concepto de “importes a cuenta” correspondiente a la productividad variable del año 2019.

En dicha Resolución figura textualmente: *“El sistema de incentivación adoptado es el que se reguló por las Resoluciones del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud de fecha 23 de diciembre de 2005...”*. A la FSS-CCOO no nos consta el contenido de dichas Resoluciones, pero aunque fuéramos conocedores de ellas, nos parece que el reparto realizado entre los diferentes grupos de clasificación profesional es clara y manifiestamente injusto, ya que existen diferencias muy evidentes, hasta siete veces más de un grupo sobre otro, cuando en las Tablas Retributivas en vigor dicha diferencia, en ningún caso, supera el triple la cantidad percibida por un profesional respecto a otro de otra categoría de un nivel inferior.

Desde la FSS-CCOO Aragón reiteramos nuestra propuesta expresada en múltiples ocasiones de que las cantidades abonadas mediante el complemento de productividad variable deben estar directamente relacionadas en igual porcentaje con las cantidades que figuran en las Retribuciones vigentes, ya que todos y todas las profesionales colaboran en la medida de su categoría en el cumplimiento de los objetivos propuestos en los respectivos Contratos de Gestión.

Asimismo con el reparto propuesto se dejan sin efecto los acuerdos de gestión de los EAP que, como en años anteriores ha venido sucediendo, acordaban un sistema de reparto propio de cada centro en virtud a los acuerdos que llegaban los miembros de los respectivos equipos.



Por todo lo expuesto anteriormente, a la vista de que las Resoluciones aplicadas provienen del año 2005 y ha transcurrido un tiempo más que suficiente, solicitamos que se abra una negociación en Mesa Sectorial para debatir nuestras propuestas y otras que pueden surgir y conseguir llegar a un acuerdo que sea justo y equitativo para todos los profesionales que componen el Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, a 19 de mayo de 2020

Mario A. Lolumo Vera
Secretaría de Negociación Colectiva
FSS – CCOO Aragón